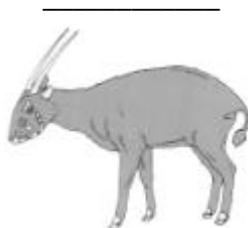


CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimoséptima reunión del Comité de Fauna
Hanoi (Viet Nam), 30 de julio - 3 de agosto de 2001

Comercio de galápagos y tortugas de tierra en Asia Sudoriental

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO

Este documento ha sido preparado por el Presidente del Grupo de trabajo sobre comercio de galápagos y tortugas de tierra en Asia.

1. En la primera reunión del grupo de trabajo, celebrada durante la 16a. reunión del Comité de Fauna (AC16) en Shepherdstown, Estados Unidos de América, en diciembre de 2000, los miembros del grupo decidieron continuar sus deliberaciones por correo electrónico. En cuanto al cursillo técnico sobre los galápagos y las tortugas de tierra, todos los miembros del grupo participaron activamente en las deliberaciones sobre el orden del día, los participantes, la financiación y la posible lista de galápagos que podían cumplir los requisitos para su inclusión en los Apéndices de la CITES. El grupo alcanzó varias conclusiones en cuanto al formato del cursillo.

Lugar de celebración del cursillo

2. La mayoría de los miembros querían inicialmente que el cursillo tuviese lugar en China, debido a que es uno de los mercados más importantes de especies de galápagos de Asia. Sin embargo, China sugirió que el cursillo se celebrase en un país productor como Indonesia o Malasia, ya que un cursillo semejante sobre el comercio de galápagos se había celebrado en fecha reciente en otro Estado consumidor de la subregión de Asia Sudoriental (en Camboya en diciembre de 1999).
3. TRAFFIC América del Norte propuso que la reunión se celebrase en Hong Kong y fue apoyado por el representante de Estados Unidos de América, el cual propuso como alternativa Malasia. Por su parte, la Secretaría, previa sugerencia del Presidente del grupo de trabajo, se puso en contacto con las Autoridades Administrativas y Científicas de Indonesia con miras a determinar la posibilidad de celebrar el cursillo en Indonesia y, posiblemente, en Bali. La Autoridad Científica de Indonesia expresó su deseo de organizar el cursillo de la CITES y propuso que se organizase en Bogor (Java). La Secretaría aceptó esta opción, sujeto a la disponibilidad de alojamiento en hoteles y la presentación de una estimación de los costos con arreglo a la información solicitada a la Autoridad Científica.

Orden del día del cursillo

4. El orden del día provisional del cursillo preparado en la AC16 incluía: a) control, aplicación y observancia del comercio, b) necesidad de contar con políticas nacionales compatibles sobre comercio, comercio ilegal y transporte de especímenes vivos a escala subregional, c) intercambio de información sobre la situación de la población y su distribución, d) una lista de especies prioritarias que podía considerarse para su inclusión en los Apéndices o su transferencia de un Apéndice a otro, y e) prioridades en materia de investigación. No obstante, hasta el momento el grupo no ha tomado una decisión final sobre el orden del día del cursillo, pese a que todos los miembros manifestaron que era preciso definir con mayor precisión el contenido y el alcance del mismo.
5. Algunos miembros del grupo aportaron mayor información. *Pro Wildlife* remitió información sobre la distribución y el hábitat de *Melanochelys trijuga*, *Heosemys grandis* y *Eseya novaeguineae*. La *Chelonian Research Foundation* preparó un documento de trabajo indicando que con arreglo a las Listas Rojas de la UICN, 88 especies de galápagos y tortugas de tierra en Asia estaban amenazadas, con un examen de las amenazas del comercio para cada especie. Esta lista estaba acompañada de una recomendación de conceder prioridad a las 10 especies que estaban en peligro debido al comercio, y los géneros de galápagos que debían examinarse para su posible inclusión en los Apéndices de la CITES en el futuro. El Grupo de trabajo examinó otras inclusiones en los Apéndices, en particular la posibilidad de hacer inclusiones a nivel de género. El representante de China comunicó que en su país se había realizado un estudio de mercado de los galápagos en enero de 2001 y que el informe estaría disponible en breve.

Participantes

6. Los debates sobre la participación en el cursillo fue productiva. TRAFFIC América del Norte presentó a la consideración una lista de 54 participantes que habían asistido al cursillo celebrado en Camboya. El Presidente del Comité de Fauna, en vista de las limitaciones presupuestarias y para lograr que el cursillo fuese eficaz, propuso que la participación se limitase a 20-25 personas. En consecuencia, la participación debería limitarse a la autoridades nacionales más importantes interesadas en la aplicación de la CITES y a un número de organizaciones y personas especializadas. El Presidente del grupo de trabajo propuso que el número de participantes se ampliase a 40-45 personas para permitir que las Autoridades Científicas de las Partes pertinentes, las organizaciones no gubernamentales y los comerciantes pudiesen asistir al cursillo. El representante de Estados Unidos de América apoyó esta propuesta, sugiriendo que se aceptase un número razonable de hasta 60-70 personas, a fin de autorizar la participación de tres representantes gubernamentales de cada país comercial, representantes de ONGs, miembros del grupo de trabajo del Comité de Fauna y el personal de la Secretaría. Aún no se ha tomado una decisión al respecto.

Financiación

7. En la primera reunión del grupo de trabajo, el representante de Estados Unidos de América estimó que los gastos del cursillo de Camboya habían ascendido a USD 75.000, con unos USD 30.000 complementarios para la publicación de las actas. Según la información proporcionada por la Secretaría, se han hecho los siguientes compromisos en relación con el cursillo (en USD):

Alemania	14.250
Países Bajos	8.750
Estados Unidos (Servicio de Pesca y Vida Silvestre)	22.000

<i>Conservation International</i>	2.000
<i>Chelonian Research Foundation</i>	10.000
<i>Deutsche Gesellschaft für Herpetologie und Terrarienkunde</i>	2.350
HSUS	5.000
TRAFFIC América del Norte	5.000
Total	69.350

Además, el *Conservation Treaty Support Fund*, *Van Tienhoven Stichting* y la *Wildlife Conservation Society* expresaron interés en apoyar el cursillo, aunque sin especificar la magnitud de su apoyo.

Fecha de celebración del cursillo

8. El grupo de trabajo sugirió inicialmente que el cursillo se celebrase en octubre o noviembre de 2001. En vista del limitado tiempo disponible para organizar el cursillo, el representante de Estados Unidos de América propuso que tuviese lugar en enero de 2002. El Presidente del Comité se opuso a que se postergase más allá de noviembre de 2001. La *Chelonian Research Foundation* y TRAFFIC, favorables a que se celebrase más tarde, expresaron preocupación acerca del escaso tiempo disponible.

Comentarios de la Secretaría

9. La Secretaría, con arreglo a su mandato de convocar el cursillo técnico estipulado en la Decisión 11.150, aprecia la orientación del Comité de Fauna sobre el cursillo y la tendrá debidamente en cuenta al planificar dicho cursillo en la forma más productiva posible.
10. A juicio de la Secretaría, el cursillo debería centrarse en los galápagos y tortugas de tierra de Asia, en particular de Asia Sudoriental, debido a la diversidad de especies en la región, las considerables amenazas para la conservación a largo plazo de estas especies, los elevados volúmenes de comercio reglamentado y no reglamentado, y las preocupaciones expresadas acerca del hecho de que de dicho comercio no fuese sustentable.
11. De conformidad con la Decisión 11.150 y los resultados del cursillo sobre el comercio de galápagos y tortugas de tierra celebrado en Camboya, en diciembre de 1999, la Secretaría propone los siguientes objetivos y formato para el cursillo a fin de que sean examinados por el Comité de Fauna y formule los comentarios que estime convenientes:

Objetivos:

- establecer prioridades en materia de conservación y adoptar medidas para lograr el comercio sostenible de galápagos y tortugas de tierra en Asia Sudoriental;
- considerar medidas concretas para el seguimiento y la aplicación de las recomendaciones formuladas en el cursillo sobre comercio de galápagos y tortugas de tierra en Asia (Camboya, diciembre de 1999), en particular las relacionadas con la reglamentación y la gestión del comercio de especies incluidas en los Apéndices de la CITES, la futura función de la CITES, la supervisión y el control del comercio, la legislación y las reglamentaciones nacionales, la cría en cautividad y en granjas, la gestión de la conservación, las prioridades en materia de investigación, la observancia y el fomento de capacidad;

- exponer las conclusiones y formular recomendaciones en el cursillo para comunicarlas al Comité de Fauna antes de la 12a. reunión de la Conferencia de las Partes.

Formato y participación:

- En la Decisión 11.150 se encarga a la Secretaría que "invite a la Presidencia del Comité de Fauna, a representantes de los Estados del área de distribución, a Estados exportadores y consumidores, así como a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes a participar en este cursillo, sujeto a la disponibilidad de fondos". Habida cuenta de estas restricciones y de que se centrará en especies de tortugas asiáticas, la Secretaría considera invitar a un limitado número de representantes de las Autoridades Administrativas, Científicas y/o las autoridades de aplicación de la ley de Bangladesh, Camboya, China (y Hong Kong), India, Indonesia, Japón, Malasia, Myanmar, la República Democrática Popular Lao, Singapur, Tailandia y Viet Nam. Todos estos países están interesados en el comercio y se estima que son particularmente importantes para ayudar a lograr el comercio sostenible de galápagos y tortugas de tierra en Asia Sudoriental.
- En el cursillo deberían participar representantes nacionales, preferentemente con experiencia, o conocimientos sobre el comercio y la conservación de los galápagos en su país y en Asia. Además de los Presidentes del Comité de Fauna y del grupo de trabajo, se invitará a un reducido número de expertos, entre otros representantes de las organizaciones no gubernamentales pertinentes, a fin de que presenten información general y presten asistencia en la formulación de recomendaciones.
- La Secretaría ha aceptado una oferta de Indonesia para celebrar un cursillo de cuatro días de duración en Bogor, en noviembre de 2001. Por razones financieras y prácticas, la Secretaría tiene la intención de limitar el número de participantes a un máximo de 40 personas.
- En relación con el formato y contenido general del cursillo, la Secretaría propone lo siguiente:
 - a) iniciar el cursillo ofreciendo breves resúmenes y actualizaciones del comercio de galápagos y tortugas de tierra en Asia, resumiendo las tendencias actuales en el comercio legal e ilegal, el estado de conservación de las especies que son principalmente objeto de comercio, los principales retos en materia de conservación, y las conclusiones y recomendaciones más importantes del cursillo sobre el comercio de galápagos y tortugas de tierra en Asia (Camboya, diciembre de 1999). Se encargará a TRAFFIC y la UICN que preparen los documentos de información general;
 - b) solicitar a cada país participante que resuma las medidas y políticas nacionales en curso o recientemente establecidas respecto de la explotación y el comercio de especies de galápagos y tortugas de tierra incluidas y no incluidas en los Apéndices de la CITES;
 - c) establecer grupos de trabajo reducidos que se encargarán de preparar propuestas encaminadas de aplicar las recomendaciones formuladas en el cursillo de 1999, es decir, identificar las medidas específicas que deben preverse, quién debe aplicar las medidas o emprender las acciones, y qué recursos están disponibles o se necesitan.

Sobre la base de las conclusiones generales y las recomendaciones formuladas en el cursillo de Camboya, las cuestiones que han de abordarse pueden agruparse como sigue:

- reglamentación y supervisión de la captura y el comercio nacional;
- inclusión de especies en los Apéndices de la CITES;
- reglamentación del comercio de especies incluidas en los Apéndices de la CITES (incluso la aplicación del Artículo IV)
- legislaciones y controles nacionales;
- control, supervisión y observancia del comercio internacional;
- necesidades en materia de observación y fomento de capacidad;
- posibilidades de cría en cautividad y cría en granjas;
- opciones y prioridades en materia de investigación;
- prioridades en materia de gestión de la conservación;
- educación y sensibilización del público.

d) examinar los resultados de los grupos de trabajo en sesión plenaria y acordar una serie de actividades prioritarias y soluciones prácticas para responder a las preocupaciones.

12. Como se indica en la Decisión 11.150, la Secretaría debe comunicar los resultados y las recomendaciones al Comité de Fauna antes de la 12a. reunión de la Conferencia de las Partes, a fin de que el Comité pueda formular recomendaciones a la consideración de la 12a. reunión de la Conferencia de las Partes.